



Si estás cursando un embarazo tenés derecho a:

- El control periódico de tu salud y la de tu bebé.
- Que respeten tu intimidad, tu género y tu cultura, sin discriminación de ningún tipo.
- Recibir atención en tu domicilio durante el primer y segundo trimestre de embarazo.
- Acceder a consejería y teleconsejería durante el embarazo y puerperio.
- Que, durante el control prenatal, trabajo de parto, parto y posparto te acompañe alguien que elijas.
- Que respondan tus dudas y te aconsejen sobre tu alimentación y otras condiciones para un embarazo saludable.
- Que te informen sobre los métodos anticonceptivos que podés elegir después del parto.
- Que tanto vos, el equipo de salud y tu acompañante cuenten con los elementos de protección por COVID-19.
- A la aplicación de vacunas según el Calendario Nacional (son gratuitas).

0800 222 7100

Para acceder a toda la información, realizar reclamos y sugerencias sobre distintos aspectos del Programa Sumar.

Si estás cursando un **embarazo** el control de salud te permite:

- Controlar el crecimiento y vitalidad del embrión o feto.
- Detectar en forma oportuna factores de riesgo.
- Prevenir y diagnosticar a tiempo los problemas o enfermedades, incluidas las infecciones de transmisión sexual.
- Llevar un registro de los controles (el carnet perinatal), muy importante a la hora del parto.
- Tener tu parto en una institución con la complejidad necesaria para vos y tu bebé.

Seguí cuidando tu salud.

Recordá que **podés**

comunicarte las 24 horas

con el número correspondiente a tu jurisdicción y realizar tu

consulta médica a distancia.

Es gratuita y confidencial.

